



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION
DEPTO. DE LICITACIONES

DECRETO APRUEBA CONTRATO DE LA PROPUESTA
PUBLICA ID 5351-122-LP12 "PERFECCIONAMIENTO
FUNCIONARIOS DEPTO. EDUCACIÓN".

VALLENAR, Enero 09 de 2013.-

DECRETO EXENTO Nº 125/

VISTOS:

1. El Decreto Exento Nº 7133 de fecha 18 de Diciembre de 2012, mediante el cual se llama licitación pública ID 5351-122-LP12 "PERFECCIONAMIENTO FUNCIONARIOS DEPTO. EDUCACIÓN".
2. El Decreto Exento Nº 076 de fecha 09 de Enero de 2013, que Adjudica y Aprueba Orden de Compra Propuesta Pública ID 5351-122-LP12 "PERFECCIONAMIENTO FUNCIONARIOS DEPTO. EDUCACIÓN".
3. Las Bases Administrativas Especiales y Reglamento Interno de Contrataciones y Adquisiciones de la municipalidad y antecedentes elaborados por este Municipio para la ejecución de ID 5351-122-LP12 "PERFECCIONAMIENTO FUNCIONARIOS DEPTO. EDUCACIÓN".
4. El Acta de Apertura Electrónica de la propuesta Pública, en la cual consta los oferentes que presentaron ofertas y el monto de las mismas.
5. El Informe razonado de las ofertas de la Comisión calificadora de la propuesta.
6. La Ley Nº 18.695, orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

- 1.- **ACEPTACION DE LA OFERTA:**
Aceptase la oferta presentada por ASESORÍAS Y CAPACITACIONES INTEGRALES RICARDO SANHUEZA MEZA E.I.R.L., para la ejecución del Servicio ID 5351-122-LP12 "PERFECCIONAMIENTO FUNCIONARIOS DEPTO. EDUCACIÓN", por el precio de \$60.000.000.- impuesto incluido (Sesenta millones de pesos), por ser la más conveniente a los intereses municipales
- 2.- **APROBACION DEL CONTRATO DE EJECUCION:**
Apruébese el Contrato de Ejecución del proyecto de fecha 4 de Septiembre del 2012, suscrito entre la Municipalidad de Vallenar y ASESORIAS Y CAPACITACIONES INTEGRALES RICARDO SANHUEZA MEZA E.I.R.L., para la ejecución del Servicio ID 5351-122-LP12 "PERFECCIONAMIENTO FUNCIONARIOS DEPTO. EDUCACIÓN", por el precio de \$60.000.000.- impuesto incluido (Sesenta millones de pesos), por ser la más conveniente a los intereses municipales.
- 3.- **MODALIDAD DE CONTRATACION:**
Se establece que el contrato individualizado se regirá por la modalidad de suma alzada sin reajustes y su cancelación se hará mediante Estados de Pago. Según Bases Administrativas Especiales.
- 4.- **PLAZOS DE EJECUCION:**
El plazo de ejecución del proyecto será de 07 días corridos contados desde la firma del contrato.
- 5.- **MULTAS:**
El consultor deberá pagar multas de acuerdo a lo estipulado en las Bases Administrativas Especiales y el Reglamento Interno de Contrataciones y Adquisiciones de la Municipalidad de Vallenar.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION
DEPTO. DE LICITACIONES

6.- **GARANTIAS:**

Al firmar el contrato el adjudicatario debe garantizar el Fiel y Oportuno cumplimiento del contrato por la prestación del Servicio de Asistencia Técnica denominado ID 5351-122-LP12 "PERFECCIONAMIENTO FUNCIONARIOS DEPTO. EDUCACIÓN".

7.- **UNIDAD TECNICA:**

Designase como Unidad Técnica al Departamento de Educación Municipal, se deja constancia que el Municipio se reserva el derecho a modificar la designación si fuese necesario.

8.- **IMPUTACION PRESUPUESTARIA:**

Impútese el cumplimiento del presente contrato al título 215 subtítulo 22, Item 11, asignación 002 del Presupuesto SEP, área Educación SEP 2012.-

TOMESE CONOCIMIENTO, ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


NANCY FAFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




KARINA ZÁRATE RODRÍGUEZ
ALCALDE DE LA COMUNA

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Depto. de Educación Municipal
- Encargada de Licitaciones/SECPLA
- Secretaría Comunal de Planificación
- Arch. Of. de Partes

KZR/NFR/CMR/EPF/JJA/fe.-

